AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE

EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Coordinación de Bienestar al aprendiz del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico, según Estudios Previos proyectados, tramita la autorización para contratar **TREINTA (30) profesionales** con el siguiente objeto igual: "*Impartir formación profesional en los diversos programas de formación titulada y/o complementaria de la Coordinación académica que maneja los programas dirigidos a población desplazada del Centro de Comercio y Servicios*".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; la Resolución No. 01-02406 y la Resolución 01-2407 del 24 de noviembre de 2023 respectivamente.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta y el aval de la Coordinación académica de Articulación con la Media y Programas Especiales del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico, en los estudios previos proyectados, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente la autorización para llevar a cabo la contratación solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 524

En consecuencia, la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico

AUTORIZA

A la Coordinación de Articulación con la Media y Programas Especiales del Centro de Comercio y Servicios del SENA de la Regional Atlántico, a iniciar y culminar los tramites de contratación de **TREINTA (30) profesionales** con el siguiente objeto igual: "*Impartir formación profesional en los*

diversos programas de formación titulada y/o complementaria de la Coordinación académica que maneja los programas dirigidos a población desplazada del Centro de Comercio y Servicios".

Dada en la ciudad de Barranquilla, el 24 de enero de 2024

Elizabeth Tuberquia Vanegas

Firmado digitalmente por Elizabeth Tuberquia Vanegas
Fecha: 2024.01.24 17:17:21 -05'00'

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
SUBDIRECTORA CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO SENA

VoBo. Gabis Amaya Torres – Coordinador Académico

Proyectó: Eduardo Charris, profesional CCS

Revisó: Jhon Peñalosa, profesional CCS

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V05	Noviembre	Cambios de imagen institucional, inclusión de generalidades Cambios en el complemento del título Cambios en el primer párrafo del título **AUTORIZA** Se eliminó la NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder S se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso